



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA NÓMINA DEL IEE



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa tiene entre sus atribuciones: Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral del Estado.

En ese sentido, tiene a su cargo el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LA NÓMINA DEL IEE**, cuya **FINALIDAD** es: Recabar los datos personales del personal del Instituto Electoral para su integración de sueldos, salarios y aportaciones a terceros.

DATOS PERSONALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO: Domicilio, RFC, CURP y correo electrónico; ya que si no se proporcionan o se proporcionan de manera errónea la Dirección Administrativa está imposibilitada para dar de alta en el sistema y por ende no se realizará su pago.

DE MANERA OPTATIVA se requieren los siguientes datos, por requerimiento en su caso por las instancias fiscalizadoras: Clave, sexo, estado civil, número telefónico, timbrado del recibo de pago (SAT), retenciones ISR, prestaciones ISSSTEP y deducciones.

En cuanto a la **TRANSMISIÓN INTERNA DE LA QUE PUEDEN SER OBJETO** sus datos personales, se señala a las siguientes Unidades Técnicas y Administrativas: Unidad del Servicio Electoral Profesional, a fin de efectuar la conciliación de la plantilla de personal por unidad responsable en los conceptos de fecha de alta y baja, sueldos y puesto y aplicación de incidencias mensuales; Contraloría Interna del Instituto para las auditorías que realiza a los recursos financieros por el pago de nómina y a la Dirección Jurídica en caso de notificación derivado de un laudo laboral.

Por lo que respecta a la **TRANSMISIÓN EXTERNA DE SUS DATOS PERSONALES** se señala a los siguientes entes: Sistema de Administración Tributaria por el timbrado del recibo de pago y Declaración Anual de Sueldos y Salarios, Instituto Nacional Electoral por la transición del Instituto Electoral del Estado a Organismo Público Local, Auditoría Superior del Estado de Puebla y al Auditor Externo por la revisión a los estados financieros mensuales y Cuenta Pública de este Organismo Electoral.

En todos los casos se estará a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, y el capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales.

Finalmente, se hace de su conocimiento que **PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES** ante la Unidad Administrativa de Acceso a la Información del Instituto, ubicada en Blvd. Atlixco 2103 primer piso, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla, en un horario de atención de lunes a viernes, de 08:30 a 15:30 hrs; teléfonos 01 800 712 9694 / (222) 303 11 00 extensiones 1203, 1204 y 1206. Correo electrónico: transparencia@ieepuebla.org.mx.

RESPONSABLE DEL SISTEMA

L.E. Ricardo Aguilar Ramírez.

Director Administrativo

ricardo.aguilar@ieepuebla.org.mx

(222) 303 11 00 Ext. 3030

Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 7 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales.



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES DE SERVICIOS



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa tiene entre sus atribuciones: Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros, humanos y materiales así como organizar, dirigir y controlar la prestación de los servicios generales en el Instituto Electoral del Estado.

En ese sentido, tiene a su cargo el **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES DE SERVICIOS**, cuya **FINALIDAD** es: Registro de asientos contable de los ingresos y gastos del Instituto Electoral del Estado.

DATOS PERSONALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO: Razón Social, RFC, domicilio, número telefónico, correo electrónico, ya que de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea, la Dirección Administrativa está imposibilitada para dar de alta en el sistema de proveedores.

DE MANERA OPTATIVA se requieren los siguientes datos, por requerimiento en su caso por las instancias fiscalizadoras: Número de proveedor, CURP, estado, municipio y código postal.

En cuanto a la **TRANSMISIÓN INTERNA DE LA QUE PUEDEN SER OBJETO** sus datos personales, se señala a las siguientes Unidades Técnicas y Administrativas: Departamento de Tesorería y Contabilidad con el fin de realizar la glosa de la documentación comprobatoria y justificativa que ampara el gasto así como realizar el pago correspondiente, y a la Contraloría Interna por las auditorías que realiza a los recursos financieros.

Por lo que respecta a la **TRANSMISIÓN EXTERNA DE SUS DATOS PERSONALES** se señala a los siguientes entes: Sistema de Administración Tributaria por el envío de información relativa al cumplimiento de las disposiciones fiscales de las personas físicas y morales con las que este Instituto Electoral realiza operaciones de enajenación y/o arrendamiento de bienes y servicios, Auditoría Superior del Estado de Puebla y Auditor Externo por la revisión a los estados financieros mensuales y Cuenta Pública del Instituto, Secretaría de Finanzas y Administración por la entrega de la información financiera mensual de este Organismo, y por último, al Instituto Nacional Electoral por la transición del Instituto Electoral del Estado a Organismo Público Local.

En todos los casos se estará a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, y el capítulo IV del Título Segundo de la Ley de Protección de Datos Personales.

Finalmente, se hace de su conocimiento que **PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES** ante la Unidad Administrativa de Acceso a la Información del Instituto, ubicada en Blvd. Atlixco 2103 primer piso, Col. Belisario Domínguez, C.P. 72180, Puebla, Puebla, en un horario de atención de lunes a viernes, de 08:30 a 15:30 hrs; teléfonos 01 800 712 9694 / (222) 303 11 00 extensiones 1203, 1204 y 1206. Correo electrónico: transparencia@ieepuebla.org.mx.

RESPONSABLE DEL SISTEMA

L.E. Ricardo Aguilar Ramírez.

Director Administrativo

ricardo.aguilar@ieepuebla.org.mx

(222) 303 11 00 Ext. 3030

Lo anterior se informa en cumplimiento al artículo 7 fracción VI de la Ley de Protección de Datos Personales.